



**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA N° 198, CELEBRADA
POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE COINCO, CON FECHA
25 DE FEBRERO DEL 2020.**

En la Sala de Sesiones del Edificio Municipal de Coinco, procede a reunirse el Concejo Municipal, constituido en su Sesión Extraordinaria N° 198.

Preside la Sesión el Sr. Alcalde de la Comuna, don Gregorio Valenzuela Abarca, asisten los Concejales que se indica:

Sr. Juan Abarca Padilla
Sr. Carlos Ramos Araya
Sra. María Sylvia Fuchslocher Emparanza
Sra. Oriana Avilés Trincado
Sr. Oscar Orellana Trincado

No asiste el Concejel Sr. Rafael Marchant.

La tabla a tratar en la ocasión consulta los siguientes puntos:

- 1.- Aprobación Reglamento Fondeve y Subvenciones Municipales
- 2.- Adquisición retazo terreno Millahue

Desarrollo de la Sesión

Se inicia la reunión a las 09:00 horas, cuando el Sr. Presidente, en nombre de Dios, declara abierta la Sesión.

1.- Aprobación Reglamento Fondevé y Subvenciones Municipales:

El Sr. Alcalde y Pdte., ofrece la palabra al Sr. Administrador Municipal, para que explique el tema.

El Administrador Municipal dice que la presentación del Reglamento en la sesión ordinaria pasada, se ordenó igual de manera sistematizada. Esto se trabajó anteriormente en las comisiones que presidió la Sra. María Sylvia y donde estuvieron algunos Concejales, acá se tomó en cuenta lo que habían conversado algunos Concejales. Unos pasajes un poco engorrosos que tenía el Reglamento se fueron esclareciendo. El Sr. Alcalde y Pdte. dice que le gustaría que se viera el tema de las dudas que tuvieron los Concejales la sesión pasada. El Sr. Administrador Municipal dice que en el tema de las fechas se mantienen igual, los plazos de postulación siguen iguales. La duda es que se puntualizó que debían entregar la información las dos primeras semanas de marzo. Sobre los montos se dividieron en las organizaciones comunitarias funcionales 25 UTM, Juntas de vecinos 30 UTM, organizaciones asociadas 35 UTM y las uniones comunales son 40 UTM. Anteriormente todos salían a \$2.000.000.-, así como está en UTM se puede ir actualizando de acuerdo con el valor de la UTM. Esto permitiría que aumente el número de organizaciones beneficiadas. El Concejal Sr. Abarca dice que un tema que planteaba era sobre las cotizaciones, porque tuvieron que rechazar una postulación del Club de Huasos, no encontró nada en el reglamento nuevo. El Sr. Administrador Municipal dice que el reglamento anterior tampoco hace mención al tema de las cotizaciones, pero si hace mención a la cantidad de cotizaciones según el tipo de proyecto. El Concejal Sr. Abarca consulta si está en el nuevo. El Sr. Administrador Municipal dice que sí. El Concejal Sr. Abarca dice que el año pasado tuvieron precisamente ese problema y lo conversaban el otro día, porque es difícil que se consigan varias cotizaciones cuando no hay muchos proveedores. En el fondo, es importante para las personas que revisan, que las cotizaciones tengan los antecedentes claros, porque o sino una carta no coincidía. Para evitar todo esto iban a pedir más formalidad al minuto de presentar las cotizaciones. La Concejal Sra. Avilés dice que vieron ese tema en las comisiones. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que, si no está ahí, es porque no lo tipieron. El Concejal Sr.

Ramos dice que el problema esa vez fue porque era el mismo proveedor y para ellos era escaso el proveedor de animales, había un proveedor a nivel local. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que fue burdo y les molestó que les quisieran pasar gatos por liebre, porque fueron dos cotizaciones copiadas. El Concejal Sr. Abarca dice que dentro de los requisitos estuviera establecido que, en el caso de las postulaciones, todas deban tener dos cotizaciones formales, que permita validar este tema. independiente que no esté en el anterior, este nuevo reglamento es una mejora. El Sr. Administrador Municipal dice que pueden agregar un anexo que tenga un tipo de cotización, desde el punto de vista de ellos, complicar a las organizaciones con cotizaciones. El Concejal Sr. Abarca dice que cuando las organizaciones postulan tienen claro que deben postular presentando dos cotizaciones, pero en ninguna parte está la formalidad. Ahora con respecto al tema de los tiempos en su momento se menciona que entre los meses de marzo se dará la difusión es un tiempo muy acotado para el proyecto, si se respetan los mismos tiempos que la anterior sería hasta el mes de mayo aproximadamente. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que en Mayo ya deben estar entregando el cheque, entonces la gente que necesita un taller no le sirve más tarde. El Sr. Administrador Municipal dice que se mantendrá la misma fecha, así que el periodo de postulación será entre el 01 de Marzo hasta el 30 de Abril, presentación de antecedentes entre Marzo y Abril, mesa de trabajo Mayo y adjudicación a fines de Mayo. Si la mesa de trabajo resuelve todo antes, pueden entregar los recursos antes.

El Concejal Sr. Orellana dice que tiene un Reglamento que le entregó la Sra. Nelly días antes de irse, inicialmente el Reglamento aparecía dentro de los requisitos que tenían que ser tres cotizaciones, sobre la marcha tuvieron algunas dificultades y con modificaciones lo dejaron en dos, pero por alguna razón que desconoce no lo dejaron plasmado en este nuevo Reglamento. Se le ocurre que cuando se editó el segundo se omitió, pero siempre estuvo en los Reglamentos. Referente a la propuesta pensaba que la enviarían, porque desde su percepción la modificación fuera postergada, mantendrá su posición de rechazar el reglamento. Siente que hay instituciones que ya están proyectadas, si bien estaba de acuerdo en modificar, ahora cree que sobre la hora no es habitual. La

Concejal Sra. Fuchslocher dice que esta situación ya no se puede dilatar más, porque se hizo una reunión, se elaboró esto, lo enviaron en un borrador por correo, si efectivamente no aparecen las cotizaciones se pone el anexo, pero no pueden dilatarlo más. Está completamente segura que nadie tiene presupuestado ni realizado ningún proyecto, cree que se debe someter a votación ahora.

El Concejal Sr. Abarca dice que quizás se podría agregar o tomar en consideración lo que pasa con compras públicas bajo una cierta cantidad de UTM, se tienen que normar por tres cotizaciones. El Sr. Administrador Municipal dice que el reglamento de compras públicas tuvo modificaciones, porque la cordura primó, las normas generales son a través de una cotización y permite que ahora las menores de 30 UTM tengan 3 cotizaciones. Ahora la ley de mercado público no es para organizaciones, en una primera etapa también a través del reglamento de compras públicas permite compras directas para proveedores únicos entre otros, para poder hacer tratos directos. Además, complicar a las instituciones por 2 millones se le ocurre que es complejo, además de quitar flexibilidad a la mesa técnica. En algún momento a través de la mesa de trabajo la mesa puede llamar en caso de que encuentre alguna cotización adulterada, porque tiene atribuciones. El Concejal Sr. Abarca dice que sobre la mesa técnica cuando evaluara tiene que acompañar ciertos elementos y una de ellas es que haya concordancia con el Pladeco. Lo otro es que tiene que tener relación con el plan de Cultura, entonces la duda que tiene ahí es que se harán más adelante, pero ahora la mesa técnica no tiene esos antecedentes. El Sr. Administrador Municipal procede a leer el artículo antiguo y el nuevo para comparar cambios. Si bien es cierto el Pladeco no está actualizado el vigente es el que vale, la situación de ahora sobre ambos planes está avanzados, pero los que tiene la comuna siguen vigentes. El Concejal Sr. Orellana dice que indirectamente se empuja a las instituciones, se empuja a que las organizaciones postulen a las directrices que tiene la administración o el Pladeco, porque siempre fue de intervención. Solicita que cuando esté hablando no hagan gestos y mejor le digan las cosas, porque está dando una opinión sensata. Cree que sería bueno que no perdieran la mesa de trabajo que siempre han tenido como mesa de

evaluación. El Sr. Alcalde y Pdte. dice que esto mismo está en el reglamento viejo, entonces llevan años empujando a las instituciones y eso no es así.

La Concejal Sra. Fuchslocher dice que ya hicieron la reunión, formaron la comisión y ahora no queda más que votar. Acá ve un entorpecimiento, se hizo una reunión y el Concejal Orellana no quiso ir, ahora no es momento de análisis. El Concejal Sr. Orellana dice que ya hizo uso de su voto la vez pasada rechazando el Reglamento. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que solo es entorpecer lo que quieren hacer. El Concejal Sr. Orellana dice que entonces ella tendrá que explicar a las instituciones que quieran postular a un monto mayor, explico claramente que está de acuerdo con la modificación, pero cree que están muy encima para cambiar el Reglamento, ahora si piensa distinto, no tienen por qué molestarse. No quiso participar de esas comisiones, porque la forma en que se reunieron fue realmente vergonzosa. El Sr. Alcalde y Pdte. dice que no participó de esas comisiones, pero era solo para que trataran ese asunto.

Posteriormente el Sr. Alcalde, somete a votación el Reglamento Fondevé y Subvenciones Municipales 2020, con el voto a favor de los Concejales Sr. Ramos, Sra. Fuchslocher, Sra. Avilés, y del Sr. Alcalde y el voto en contra de los Concejales Sr. Abarca y Sr. Orellana, se aprueba la modificación al Reglamento Fondevé y Subvenciones Municipales 2020.

2.- Adquisición retazo terreno Millahue:

La Sra. Carolina Aguirre, Directora de Secplac, expone a la sala y explica mediante un plano la proposición diciendo que el día de ayer se hizo una visita en donde vieron en terreno la posible adquisición del retazo para tener los 11 metros que le están exigiendo. Hablaron con don Rubén y la idea era poder adquirir la servidumbre de paso más un pedazo del lote del lado, la idea de él era vender todo, al final conversando quedaron de acuerdo en que podrían ser 15 millones por todo el lote, más el retazo, más la servidumbre. Siempre pensando que si mueven la servidumbre hacia arriba quedará para don Rubén y ellos obtienen el lugar plano. Para efectos de la cabida necesitaban una cantidad de terreno,

pero en la práctica no necesitan todo el terreno, así que quedaron de hacer una contraoferta que no tenía sentido, sino adquirir un retazo para hacer una cabida más cómoda por 8 millones. El Concejal Sr. Abarca dice que conviene mucho más comprar todo el terreno teniendo en cuenta cualquier eventualidad que pueda existir. El Sr. Alcalde y Pdte. dice que había pedido 30 y ellos comenzaron a ver el tema. El Concejal Sr. Abarca dice que ese terreno apegado a la cancha puede servir para cualquier otra cosa. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que le gusta la idea de poder tener ese terreno extra. La Sra. Directora de Secplac dice que don Rubén en un principio pidió 30 millones, pero sacando el valor por metro cuadrado sale 15 millones, entonces dijo que sí estaba de acuerdo. La propuesta de los 8 millones todavía no la han presentado, la de los 15 está vigente. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que se inclina por la de 15 millones, porque no es tan oneroso. El Concejal Sr. Abarca dice que la proyección que pueden tener sobre ese terreno es enorme. El Sr. Alcalde y Pdte. dice que tienen que ver el presupuesto. El Concejal Sr. Abarca dice que es súper difícil volver a comprar un terreno así. El Concejal Sr. Orellana dice que se puede mal interpretar, es una compra que hace el Municipio. se entiende que la franja es municipal, porque de lo contrario pensarán que es de la cancha. Independiente de todo lo que han sufrido es bastante más conveniente el adquirir todo el espacio. El Concejal Sr. Abarca dice que ese terreno se debe dejar como un bien Municipal y no entregarlo al club. El Concejal Sr. Orellana dice que en la práctica es del Municipio, pero la figura le permite hacer cualquier postulación en un futuro, pero siempre cree que quede claro. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que hay que saber que el Municipio no tiene terrenos. El Concejal Sr. Abarca dice que la inversión en un bien raíz es valorado.

La Sra. Directora de Secplac dice que se inscribe a través de la ley de donaciones y posteriormente el acuerdo se hace con don Rubén en una Notaría. El Concejal Sr. Orellana dice que acá hay que tener todo claro desde el principio, no que estén separados, solo la figura. La justificación para comprar será la ampliación de la propiedad. El Sr. Alcalde y Pdte. dice que es la única forma que tienen de poder adquirir el terreno que les falta, además les alcanzaría con la venta de la retroexcavadora.

Posteriormente por la unanimidad de los Sres. Concejales presentes en la sala y del Sr. Alcalde, se aprueba la proposición de la Sra. Directora de Secplac para la adquisición de un retazo de terreno en Millahue, de acuerdo a lo expuesto anteriormente.

Tratado los puntos contenidos en la convocatoria, y no habiendo más temas que tratar, se levanta la Sesión a las 9:34 horas.

PAULA MONTERO CHEUQUELAF
Secretario Municipal (S)

GREGORIO VALENZUELA ABARCA
Presidente